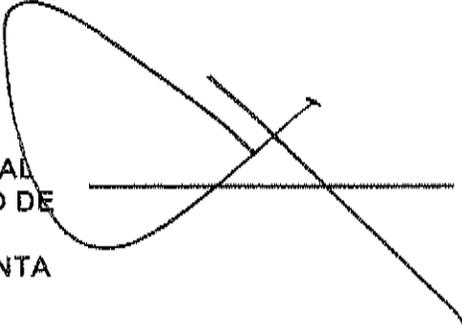
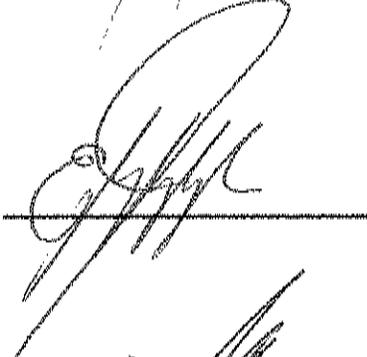
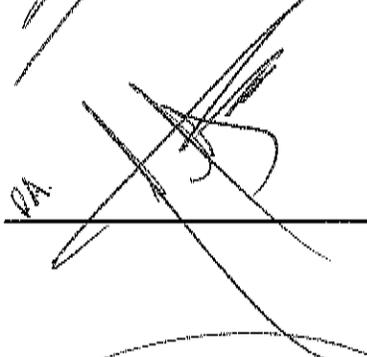
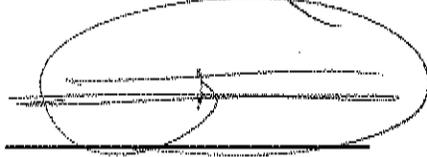


**DUCENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 18:00 dieciocho horas del día lunes 30 de enero del año dos mil veintitrés, se da inicio al Acta de la Ducentésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS "Dr. Ismael Sánchez Marín", ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del acta Ducentésima Decima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre del 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022.
- 5.- Comunicaciones oficiales:
  - a).- Informe de gestión y seguimiento del Órgano Interno de Control del mes de Diciembre de 2022.
  - b).- Informe sobre la revisión a los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022.
- 6.- Lineamientos para la Aplicación del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2023 del INTERAPAS.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto del "Acuerdo Administrativo para el cobro de derechos (cuotas de conexión) respecto a la Incorporación de Nuevos Fraccionamientos o Desarrollos Urbanos en términos del artículo 159 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, anualidades 2022 y 2023"
- 8.- Resultados del Programa "Cuenta nueva y borrón 2022" y "Sorteo, Cuenta sana, gana 2022"
- 9.- Presentación y aprobación del sorteo "Cuenta sana, gana 2023".
- 10.- Presentación del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2023"
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Cierre de la Sesión.

NOMBRE	1.- Lista de Asistencia. REPRESENTANTE	FIRMA
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
C. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

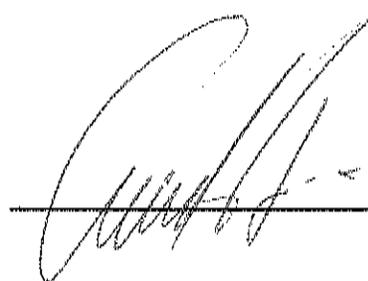
ING. FRANCISCO  
MIGUEL CORREA  
VIRAMONTES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
CONSULTIVO,  
REPRESENTANTE ANTE LA  
JUNTA DE GOBIERNO POR  
USUARIOS DOMÉSTICOS Y  
VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO



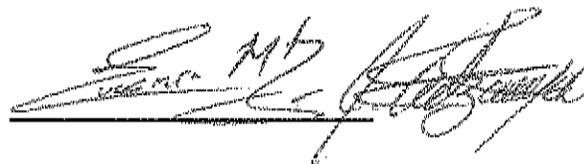
MTRA. MARÍA DE LOS  
ÁNGELES  
HERMOSILLO CASAS

REGIDORA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE SAN  
LUIS POTOSI Y VOCAL DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO DE  
INTERAPAS.



C. JOSÉ ANTONIO  
ZAMARRIPA QUINTERO

REGIDOR DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE  
SOLEDAD DE GRACIANO  
SANCHEZ Y VOCAL DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO



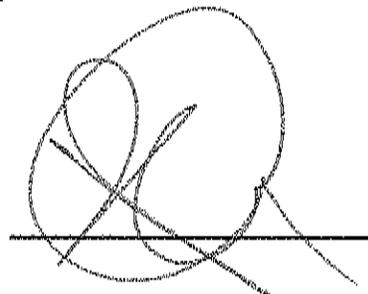
C.EUGENIO MARTÍNEZ  
ALONSO

REGIDOR DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CERRO  
DE SAN PEDRO Y VOCAL DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO



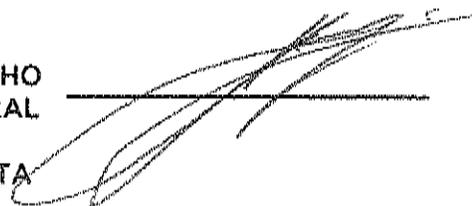
C.P. RAFAEL MUNGUÍA  
GARDUÑO

CONTRALOR INTERNO Y  
TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL



LIC. JOSÉ ANTONIO  
LUGO ÁLVAREZ

ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INTERAPAS Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO



## 2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe *Quórum Legal*, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

### ACUERDO 1/SO/213/2023

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario, el Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

## 3.- Aprobación del acta Ducentésima Decima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre del 2022.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Como TERCER punto del orden del día tenemos la aprobación del acta Ducentésima Decima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. Documento que previamente se les fue enviado, por lo que en este momento se somete a consideración y respectiva aprobación de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, para que ordenadamente emitan su voto levantando la mano quienes voten a favor, en contra o se abstengan.

### ACUERDO 2/SO/213/2023

Se acuerda y aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el contenido del Acta Ducentésima Decima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS.

## 4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Procedemos con el siguiente punto del orden del día que es la Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022", que quedara a cargo del Director de Administración y Finanzas, Contador Público Salvador Medrano Argote, a quien le cedemos el uso de la voz, por favor Contador.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, el Contador Público Salvador Medrano Argote, dice: Buenas tardes, bien, con el mes de diciembre de 2022 y cuarto trimestre de 2022, damos cuenta del ejercicio completo, de cual se muestran los datos principales a continuación, en cuanto a los ingresos cobrados se informa que llegamos a un total del mil setenta y seis millones de pesos, en el ejercicio 2022, ciento cincuenta y nueve millones de pesos más que el ejercicio anterior, aquí es importante resaltar el apoyo que recibimos de parte del municipio de San Luis Potosí para el cierre del ejercicio al apoyarnos con pagos del pago de servicio de agua y de la devolución del ISR y el otros temas, lo cual nos permitió hacer frente a los compromisos de fin de año y sobre todo poder ocupar los recursos de los programas federales los cuales se pensaba se iban a devolver integralmente por falta de contraparte y gracias a estas eventualidades financieras pudimos hacer frente y tomar los sus recursos del programa. En cuanto a la misma información por Municipio, hemos estado informando al cierre tenemos que el municipio de San Luis Potosí se incrementaron con relación al ejercicio anterior, doscientos nueve millones de pesos que es un 27%; Soledad de Graciano Sánchez, cuarenta y ocho millones de pesos menos, que equivale a menos -34% y Cerro de San Pedro con menos punto siete millones de pesos que equivale a menos -34%, dando así un neto de incremento contra el ejercicio anterior del 17%. En cuanto al flujo de efectivo al inicio del mes de diciembre de 2022 cerramos con 77.8 millones de pesos en el banco, más los ingresos del período que fueron de doscientos veintisiete punto nueve millones de pesos, considerando parte de los recursos federales que se recibieron y parte de los temas que les comenté hace un momento hicieron recursos disponibles por trescientos cinco millones de pesos millones de pesos, los cuales se destinaron de la siguiente manera: cuarenta y dos millones de pesos de servicios personales materiales y suministros cinco punto ocho, gastos de operación cuarenta y cinco punto seis millones de pesos, destacando la energía eléctrica, el reparto de agua en pipas y algunos otros conceptos; también se hizo la amortización ocho de doce del apoyo financiero que nos hizo el Municipio de San Luis Potosí del año anterior para igual poder ocupar los recursos federales. En obra pública se pagaron cinco punto siete millones de pesos; en bienes muebles se erogaron treinta y dos punto seis millones de pesos y pago de pasivos tres punto seis y el IVA correspondiente, dando un total pagado de ciento cincuenta y dos millones de pesos, tenía un saldo de bancos al final del período de ciento cincuenta y dos millones de pesos, de los cuales ciento siete millones de pesos de entrada son de los recursos de los programas federales ya etiquetados, por lo tanto el saldo en bancos al cierre del ejercicio fue solamente de cuarenta y cinco millones de pesos de recursos propios de los cuales apenas nos sirvieron para arrancar el año con todos los pasivos del mes de diciembre que ya teníamos pendientes de pago. Los principales conceptos ya los tenemos ahí y son los recursos federales y pagos cotidianos que son la amortización, CFE, "El Realito", retención de impuesto, nomina, pagos a proveedores y el cuarto trimestre de los derechos de CONAGUA y es tenemos que generar las reservas para el mes de enero, evidentemente como todos los otros meses este mes por demás difícil tenemos un déficit para los compromisos de rutina de ochenta y seis millones que esperamos que se cubrirlos en el mes de enero, en el balance presupuestario tenemos que de la última modificación autorizada por esta Junta de Gobierno se llegó a un modificación de ingresos de mil setecientos diecinueve

millones de pesos, de los cuales se ejercieron mil setenta y seis millones de pesos, básicamente en cuestión de derechos ciento doce millones de pesos no se ejercieron porque no se alcanzaron algunos temas de fraccionamientos que están considerados para el mes de diciembre y no se alcanzaron a cerrar y es por ello que no se alcanzó esta meta y en cuanto a los otros dos conceptos más importante pues básicamente es el mismo tema que reiteramos y mencionamos cada Junta de Gobierno, cada informe, que son los adeudos que tienen los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez que seguirán apareciendo ahí hasta mientras que estos sigan vigentes. Y el resto, setenta y siete millones, son los recursos federales recibidos y los treinta y cinco son los apoyos que les comentaba hace un momento de parte del Municipio de San Luis Potosí. En cuanto a los egresos, de la misma manera se autorizaron mil setecientos diecinueve millones de pesos de los cuales se ejercieron mil trescientos setenta y ocho millones de pesos, como podemos ver Servicios Personales se ejercieron doscientos cincuenta y tres de los doscientos ochenta y nueve, Servicios Generales seiscientos doce de los seiscientos setenta y seis; Bienes Muebles cuarenta y cuatro de los treinta y cinco; vemos ahí un incremento; Inversión Pública ciento cuarenta millones, estos doscientos treinta y cuatro que no se ejercieron es del tema de los fraccionamientos que no se cerraron y que comentaba de que se reciben ingresos a cambio de infraestructura, no se cerraron, entonces quedaron pendientes. Y ADEFAS que se tenían al inicio del ejercicio anterior se ejercieron todos dando un balance presupuestario del ejercicio un déficit por trescientos dos millones de pesos, estos trescientos dos millones de pesos son prácticamente equivalentes al ejercicio anterior, con la diferencia que se ha invertido en ciento veinte millones de peso más en obras que el ejercicio anterior, esto lo comentaremos un poco más adelante. Y bueno, el siguiente texto muestra la justificación del déficit presupuestario que tenemos hacer a la cuenta pública por obligación y bueno es lo que ya sabemos para el ejercicio 2022 de trescientos dos punto dos millones de pesos, derivado de que las tarifas no son las adecuadas por las que resultan del decreto publicado para tal efecto, hay una insuficiente disposición en el pago de los servicios por parte de los usuarios, tenemos rezagos históricos en infraestructura y equipamiento, la cultura del agua no es muy arraigada en muchos usuarios porque se da el robo de agua, conexiones clandestinas, evasión de pagos de derechos y son una constante que afecta la sostenibilidad del Organismo, aunque se ha estado trabajando se siguen presentando; los insumos se presentaron obviamente arriba la inflación muchos de ellos sobre todo la energía eléctrica, la energía eléctrica como ya sabemos representa más del treinta por ciento de nuestros egresos y obviamente afecta de manera importante cualquier efecto inflacionario, también las aportaciones de Gobierno son cada vez más escasas y el Organismo se ve inmerso en una serie de variables dinámicas que se presentan en todo el año y todo esto nos da que para el cierre tuvimos un déficit de trescientos dos millones de pesos, los cuales fue indispensable ejercer esos recursos si queremos mantener en operación el Organismo y realizar las obras correspondientes aprovechando los recursos federales y es por ello que llegamos a este momentos, y en cuando a los pasivos cerramos básicamente igual que el año anterior, uno punto dos millones de diferencia, la diferencia es que ahora hicimos ciento veinte millones de pesos más en obras y eso sin generar pasivos adicionales. Por otra parte doy cuenta rápidamente del informe al Congreso del ejercicio 2022, respecto al Plan de

Austeridad, los resultados se resumen muy rápidamente, para no quitarle su tiempo, vemos que la forma de evaluar al Organismo para demostrar la eficiencia en el ejercicio del gasto fue determinando el costo medio el cual resulta de dividir la suma de todos los gastos, no las obras ni el equipamiento, todo los gastos entre los metros cúbicos facturados, que para el 2021 fue de \$16.69 el metro cúbico, el costo medio, y para 2022 fue de \$15.57 por metro cúbico, es decir, se tuvo una disminución en el costo medio de 6.71%, incluyendo la inflación, la inflación no nos afectó y aun así obtuvimos una disminución del 6.71% del costo medio y con relación al equipamiento y obra pública, tenemos que para el 2021 se registraron \$62.9 millones de pesos y para 2022 \$189.9 millones de pesos, es decir \$126.8 millones de pesos más que en el 2021.

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Una vez que se han expuesto estos temas se somete a su consideración los "Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022." por lo que les pediría que levanten su mano los que estén a favor de su aprobación.

#### ACUERDO 3/SO/213/2023

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los **Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022, así como del Cuarto Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2022.** Instruyéndose al **Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección General de este Organismo Operador, para remitir las constancias necesarias a las Autoridades Competentes para cumplir con las obligaciones legales conducentes.**

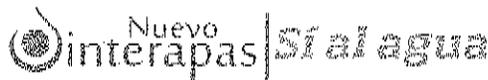
#### 5. Comunicaciones oficiales:

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** En el quinto punto del orden del día tenemos las Comunicaciones oficiales, dentro de las cuales tenemos las siguiente: a).- Informe de gestión y seguimiento del Órgano Interno de Control del mes de Diciembre de 2022, y b).- Informe sobre la revisión a los Estados Financieros del mes de Diciembre de 2022. Ambos temas por el Contador Público Rafael Munguía Garduño, adelante.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Muchas gracias, buenas tardes a todos, Honorables integrantes de la Junta de Gobierno, buenas tardes. Me permito presentar mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y también presenté informe de las acciones relevantes llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control a mi cargo, sin embargo, dada la importancia de los temas que estoy plasmando en este informe, me gustaría que tuviéramos y se meta a su consideración una sesión de trabajo o mesa de trabajo, para atender cada uno de los puntos que se mencionan en mi informe, se darán cuenta que les compartí unas disposiciones sobre el control interno que son

importantes para la INTERAPAS, y así también un cuestionario de autoevaluación al Sistema de Control Interno, entonces, me parece que es importante que eso lo platiemos muy a detalle para que conozcan el alcance, es un poco complicado aquí exponer de manera detallada todos esos temas, entonces, les propongo y someto a su consideración que se fije y se establezca fecha y hora para llevar a cabo esta mesa de trabajo en los próximos días.

(OFICIO: OIC/INT/028/2022 1/3)



Órgano Interno de Control  
Oficio: OIC/INT/028/2022  
Fecha: 30 de enero del 2023  
Asunto: Revisión a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

En mi carácter de Controlador Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 y por el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2022 de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

La revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

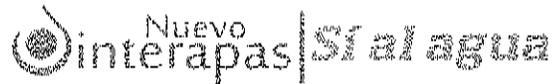
En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez  
Calle de la Independencia, s/n. Col. Independencia, San Luis Potosí, S.L.P.  
Teléfono: 01-477-561-9117  
www.interapas.org.mx



(OFICIO: OIC/INT/028/2022 2/3)



En relación a los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose, Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	

(OFICIO: OIC/INT/028/2022 3/3)

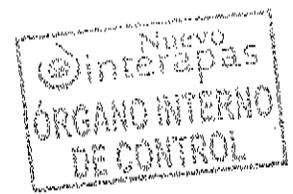


Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

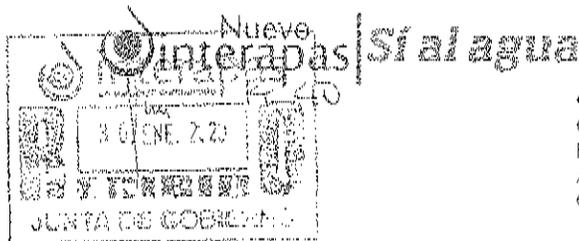
Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
 C.P. RAFAEL MUJICA GARDUÑO  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



(OFICIO: OIC/INT/029/2023 1/3)



Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/029/2023

Fecha: 30 enero del 2023

Asunto: Informe de Gestión del  
Órgano Interno de ControlA LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **Informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de Diciembre sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

#### I. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo

##### a. Lineamientos para el fortalecimiento del Control Interno

Que la crisis de gobernabilidad por la que ha atravesado el INTERAPAS en los últimos años, ha limitado el logro de sus objetivos y metas, restando credibilidad hacia la institución y confianza en los servidores públicos. Una gobernanza debe erigirse para evitar la ineficiencia, ineficacia y despido de recursos públicos.

Que la etapa de control es componente importante dentro del proceso de la Administración pública, un principio de calidad dice que "todo lo que no se mide no se puede controlar, y todo lo que no se puede controlar no se puede mejorar". Medir-controlar-mejorar es un trinomio que involucra vigilancia y seguimiento de actividades, así como evaluación de resultados.

Que durante los últimos Informes de Auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019 y 2020, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ha expresado que el Organismo ha omitido evidencias de las acciones y estrategias emprendidas para mejorar y fortalecer el control interno del Organismo operador.

Por lo que, considerando lo antes expuesto y en cumplimiento a las atribuciones que tengo conferidas en el artículo 101 fracción I de la Ley de Aguas para el Estado



(OFICIO: OIC/INT/029/2023 3/3)



e. Otros asuntos relevantes

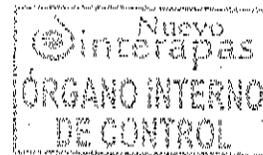
Con el propósito de fortalecer la gestión pública del Organismo, se propone dar prioridad a los siguientes temas:

1. Actualización, análisis y aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos, así como al Reglamento Interno.
2. Establecer Mecanismos de Solución de Controversias para atender las diferencias internas que surgen entre las decisiones de los Servidores Públicos y los usuarios.
3. Establecer un Programa de Regularización Inmobiliaria para que de certeza jurídica al patrimonio del Organismo.
4. Establecer metas precisas y realistas, con indicadores de gestión.
5. Mayor certeza jurídica y claridad en los trámites administrativos, especialmente con los Fraccionadores.
6. Impulsar un Plan de Mejora Regulatoria para trámites y servicios con el uso de las nuevas tecnologías.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo,

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Mengua Garduño  
Titular del Órgano Interno de Control



En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Se somete a consideración de la mesa que se lleva a cabo una mesa de trabajo para tocar estos puntos los que están a favor, levantando su mano quienes estén a favor.

**ACUERDO 4/SO/213/2023**

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, el realizar una mesa de trabajo a celebrarse a las **17:00 diecisiete horas del próximo martes 07 de febrero de 2023**, para analizar las disposiciones sobre el Sistema de Control Interno.

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Muchas gracias. Con el permiso del Presidente, de las Alcaldesas y de mis compañeros de esta Junta de Gobierno, yo les quiero manifestar lo siguiente, en cuanto de manera reiterativa he solicitado algunas situaciones para optimizar los recursos en el proceso técnico del tratamiento del agua, así como optimización de los procesos y procedimientos de los recursos y siguiendo en este orden de ideas y con absoluto al respecto manifiesto aquí al Encargado del Despacho de la Dirección General de quien reconozco es enorme capacidad como jurista y que allegándose a la estricta literalidad de la norma siempre se encuentra el camino entonces para negar lo que solicitó y pues existen otros canales de comunicación o caminos sensatos congruentes sobre el diálogo y la conciliación, he solicitado una auditoría externa a la Contraloría con la finalidad de conocer presupuestos, ejecución de los mismos, personales, sanciones, seguimiento y todo lo que deriva de la función de un Órgano Interno de Control, que hasta el día de hoy lo desconozco. ¿Existen estados financieros? Si, sin embargo, se pide algo muy concreto y más considerado al plan de austeridad qué se presentará de igual forma la presente sesión ordinaria, que espero con el alma que se una reducción a los salarios de los funcionarios de primer nivel y mandos medios y no sea una cortina de humo que pretende defender o justificar los múltiples despidos injustificados que se han venido dando sobre todo en perjuicio sobre de mujeres, despertando una idea de persecución en contra del género femenino, quiero estar equivocada, pues solo de manifestar lo es algo que causa terror, así las hoy por hoy desconocemos de acciones o sanciones ejecutadas por el Titular del órgano Interno de Control, así sean determinado responsabilidades a algunos funcionarios públicos que han incurrido en temas de acoso o temas de corrupción o bien a los responsables de llevar a los hogares aguas en condiciones verdaderamente insalubres, o bien, en seguimiento a una sanción al personal que incurre actitudes deshonestas, como ya se han denunciado en los medios de comunicación e incluso malos tratos por el personal que brinda la atención y pues bueno recibí su respuesta de Licenciado José Antonio Lugo, en el cual la voy a resumir, en donde dice que no te facultades, lo-cual es correcto porque me mande menciona el

numeral 100 fracción octava de Ley de Aguas del Estado, con la facultad que Usted tiene y es únicamente coordinar las actividades técnicas y administrativas y financieras del Organismo para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo. Yo conozco al contralor Rafa Munguía y sabe que tiene todos mis respetos y mi aprobación y sé que está bien haciendo bien las cosas, esto nada más es para manifestar lo que yo escucho en atención ciudadana, a lo mejor ya ha habido alguna responsabilidades, algunas sanciones. Pues básicamente el motivo de que el de mi solicitud, de esta auditoría, es que yo vengo de la industria y en la industria llevamos una planeación estratégica y de la planeación estratégica hacemos auditorías internas para saber cómo está funcionando la empresa, los que están aquí del Consejo consultivo son empresarios y van a coincidir conmigo en este tema hacia dónde le voy a hacer un análisis del FODA fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas, con la finalidad de sumar, es por ello nada más que quiero exponer a esta mesa de Junta de Gobierno, el porqué solicité una auditoría, un ejemplo, en los videos que me llegaron, ayer estuve en una comunidad de calidad del agua, era literal agua negra, y me enseñaron los recibos, algunas situaciones de despidos, donde el documento que llevaban era no hay argumentos para despedir, entonces yo digo bueno si tú estás prescindiendo de un servicio de una persona, está bien, solo dile ¿Que pasó? Se terminó su contrato, infringiste esta norma, llegaste tarde, básicamente es una cuestión de saber cómo tu cargo lo tienes, es un cargo de bastante importancia. ¿Quién está auditando a las personas? Llegan con actitud prepotente a clausurar tomas y a clausurar drenajes, incluso adultos mayores de ochenta años, entonces básicamente, mi intención es decir, Contralor ayúdanos a saber qué está pasando, es cuánto.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Yo creo que son varios temas los que hay que abordar y no quisiera ser muy extensivo, pero decir, de entrada precisamente es parte del sistema del control interno, está mesa de trabajo, es para explicar alcance de lo que representa el sistema de control interno y en el sistema de control interno se crea un comité de administración de riesgos y esa administración de riesgos precisamente dentro del marco de una Planeación Estratégica se empiezan a mapear los principales riesgos que enfrenta el Organismo, les voy a poner un ejemplo, tiene que ver con un tema de operación, entonces el tema de operación ahí va a quedar plasmado y entonces la Administración, los Titulares los Encargados, se van a encargar de emprender acciones muy puntuales. Entonces le va dando seguimiento a un plan ya predefinido y eso va llevando orientando a un mejor desempeño en la gestión pública. Eso es en lo que se refiere a poder atender, el tema que tiene que ver con las denuncias ciudadanas, ese tema tenemos que abrir el abanico para que el ciudadano venga y exponga sus quejas, sí tenemos quejas, si abrimos un folio de quejas y los que recibe el Órgano Interno de Control, se les da el seguimiento puntual, es más, tengo un informe completo donde se detalla cada acción y dónde

se tiene identificada si ya se resolvió, ¿En qué quedó? Muchas veces tiene que ver con cosas muy simples y por eso si tiene que ver con un tema de trato, se hace, se expone este tema ante su jefe directo y el jefe directo tome también la decisión, porque muchas veces tiene que ver, estamos en un ambiente muy hostil donde ya viene de alguna manera el ciudadano un poco molesto, pero ya viene predispuesto, con ese acto de molestia, "Voy a ir al INTERAPAS y no me va a atender" y entonces viene a veces a exigir cosas que legalmente no es posible y de allí, por ejemplo, cuando le preguntas ¿Oiga, usted es el titular de la cuenta? Y responde, "No, no soy el titular de la cuenta pero que usted me tiene que atender", entonces cada asunto se le da seguimiento, con gusto, tengo como servidor público tengo que rendir y darle seguimiento a todas estas quejas ciudadanas porque así es una mis atribuciones que establece la Ley de Aguas, está a su disposición, la verdad es que el informe, está claro con el detalle y hay un expediente, le damos seguimiento y podemos ver qué cosas y qué acciones. Pero a mí en lo fundamental creo que impulsar el código, de ética impulsar el comité de ética que ya también fue una publicación que se dio año pasado que contribuirá bastante para que el servidor público pueda tener un comparendo comportamiento mejor frente a la ciudadanía. Creo que se están haciendo las cosas y eso es lo que yo quisiera dejar muy claro. ¿No sé si haya otro tema?

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** A lo mejor en estas mesas de trabajo que estás proponiendo, yo creo que ahí podemos nosotros documentarnos con todas estas acciones para comunicarlas.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Correcto, lo dejamos entonces, en la mesa de trabajo y voy a abordar el tema del Comité de Ética, el tema del Código de Ética y todas las acciones que vamos a aprender, perfecto. Muy bien. Gracias.

#### **6.- Lineamientos para la Aplicación del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2023 del INTERAPAS.**

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Continuando con el orden del día tenemos la presentación de los "Lineamientos para la Aplicación del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2023 del INTERAPAS", tema que será expuesto por la encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, la Licenciada Elizabeth Rocha Ramírez, adelante.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz a la Licenciada Elizabeth Rocha Ramírez, dice:** Buenas tardes. La actual Ley de Cutas y Tarifas en su artículo Séptimo Transitorio estableció la obligación del Organismo Operador de implementar el programa denominado "Cuenta nueva y

borrón", la finalidad de este programa es eliminar las tomas clandestinas, promover el cobro como incorporación, las cuotas por contratación y en específico para cobrar las tarifas de los servicios que estamos brindando aquellos predios que no están regularizados con INTERAPAS porque no tienen el contratado el servicios. El artículo séptimo transitorio nos establece ciertos requerimientos para ser aplicable este problema, el primero, nos dice que estará destinado para aquellos propietarios de predios regularizados ya municipalizados, que debemos entender como predio regularizado, aquel que tiene su situación jurídica regularizada, lo cual se acreditará con la copia certificada de la escritura de la propiedad y se entenderá como predio municipalizado aquel que cuente con su alineación y número oficial, lo cual se acreditará a través el recibo predial actual, en caso de este recibo carezca de número oficial, deberá acompañar el trámite correspondiente a la alineación y número oficial. Los beneficiarios serán aquellas personas físicas propietarios de predios municipalizados ya regularizados que soliciten el servicio de agua potable únicamente y exclusivamente para el uso doméstico. Encontramos dos hipótesis, la primera sería para aquellas personas físicas propietarias de predios regularizados ya municipales que vengan de un desarrollo o fraccionamiento que fue objeto de una solicitud factibilidad. Tenemos muchos casos, aproximadamente cinco mil cuentas de usuarios que tienen predios en fraccionamientos o desarrollos que fueron objeto de la solicitud de factibilidad y se concluyó con su entrega recepción y con el pago de las cuotas por incorporación, sin embargo, los usuarios dejan pasar tiempo, entonces ellos se verán beneficiados con este programa, es decir se les cobrarán únicamente las cuotas de contratación y quedaran exentos de las multas y presuntivos. ¿Cuál otra hipótesis tenemos? Pues aquellas personas físicas propietarias de predios que formen parte de algún barrio o colonia, o bien que formen parte de algún fraccionamiento o desarrollo que fue objeto de una solicitud de factibilidad, sin embargo, aquí tenemos ciertos requerimientos en esta última hipótesis, la primera sería que el titular de la factibilidad haya fallecido o bien si se trata de una persona moral puesto que esta haya sido disuelta y liquidada legalmente o bien haya dejado de operar por más de diez años ante el Organismo Operador, ¿Por qué? Tenemos usuarios que vienen a contratar el servicio pero el Organismo se encuentra impedido en virtud de que no se dio cumplimiento al procedimiento completo de la solicitud de factibilidad entonces para abrirles la puerta para de que puedan contratar les estamos considerando estas hipótesis. En este caso se deberá verificar si están cubiertas las cuotas de conexión por incorporación, de no ser así deberán de cubrirlas, además deberán de cubrir las cuotas relativas a la contratación, igual quedan exentos de presuntivos y de las multas. El requisito para que se pueda aplicar este programa es que exista infraestructura para que el Organismo pueda prestar el servicio. Queda como excepción para aplicar este programa aquellas viviendas que formen parte de alguna solicitud de factibilidad que actualmente se esté llevando con el Organismo, así como aquellas donde el

titular sea alguna persona física o moral que continúe con operaciones ante el Organismo Operador. Del procedimiento lo vamos a encontrar, ciertos requisitos documentales uso de suelo el croquis de predio predial actual así como copia certificada de la escritura, copia del INE del propietario, y en caso de que él no sea quien haga la solicitud pues tendrá que presentar una carta poder con el INE y con dos testigos. Una vez recibida la solicitud por INTERAPAS, el área de contratación el deberá verificar en la primer hipótesis, recordemos que son aquellos predios que fueron parte de una solicitud de factibilidad, en este caso solamente se tendrá que verificar el pago de la incorporación y el acta de entrega recepción de la infraestructura, si se cumple con estos requisitos se procederá a la contratación y a la conexión. En siguiente hipótesis, recordemos que son aquellos predios que forman parte de alguna colonia o barrio o bien aquellos predios que forman parte de un fraccionamiento cuya solicitud de factibilidad quedo suspendida por las cuestiones ya aludidas, igual presentaran su solicitud de factibilidad y el {área Comercial tendrá que verificar en el caso de las solicitudes suspendidas o interrumpidas que se encuentre en los supuestos del fallecimiento del titular de la factibilidad o bien que hayan disuelto la persona moral o que haya dejado de operar por más de diez años ante al Organismo, hasta aquí ¿Alguna duda?

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** Se me hace muy difícil, porque son responsabilidades diferentes para el que contrata que para quién paga las cuotas de incorporación, las cuotas de incorporación vienen obligadas al que pide la solicitud de factibilidad, llámese en términos generales fraccionador, promotor, un tercero, digo , así está la redacción del artículo, pero un tercero no tienen acceso ni obligaciones, es un comprador de buena fe que ya supone que eso debe estar cubierto. Ahora bien, cuando los predios están municipalizados, en la municipalización se hace todo eso y sufren un proceso de revisión y de aceptación por parte del Organismo que no existe ya adeudos en la parte de la municipalizada, entonces viendo desde el artículo que en su redacción una vinculación a dos responsabilidades independientes tanto de quien contrata como del que debe de pagar los derechos de conexión, entonces si le vas a cargar a un tercero en un momento dado y después de tiempo unos pagos de incorporación o ya no encuentra al titular obligatorio y esto nos va a impedir el buen uso del asunto, la parte de decir que está municipalizada prácticamente alude a que todo está bien, porque el Organismo ya lo recibió.

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Paco, creo que en este mismo caso yo sugeriría que hagamos una mesa de trabajo específicamente para desarrollar estos lineamientos, nos pueden servir de base para poder estructurar las cuestiones que está señalando y a su vez pues darle una revisada para que la conozca bien la mesa ¿No sé si estén de acuerdo que podamos convocar a una mesa de trabajo para ver este tema en específico?

En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice: Adelante pero sí es muy importante porque desde la redacción del artículo deja muy difícil la operación, porque son dos responsabilidades muy diferentes.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Les parece que veamos esta mesa de trabajo, sugiero que sea el día 13 de febrero igual a las 17:00 horas, les someto que levanten la mano quiénes estén a favor.

#### ACUERDO 5/SO/213/2023

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, el realizar una mesa de trabajo a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas del próximo lunes 13 de febrero de 2023, para analizar el contenido de los "Lineamientos para la Aplicación del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2023 del INTERAPAS".

#### 7.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto del "Acuerdo Administrativo para el cobro de derechos (cuotas de conexión) respecto a la Incorporación de Nuevos Fraccionamientos o Desarrollos Urbanos en términos del artículo 159 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, anualidades 2022 y 2023"

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Continuando con el orden del día tenemos la presentación del "Acuerdo Administrativo para el cobro de derechos (cuotas de conexión) respecto a la Incorporación de Nuevos Fraccionamientos o Desarrollos Urbanos en términos del artículo 159 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, anualidades 2022 y 2023", exposición que quedara a cargo de la Licenciada Elizabeth Rocha Ramírez, adelante, pero antes nos pide la voz la Regidora Ángeles Hermosillo, por favor.

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Con el permiso del Presidente de esta Junta de Gobierno y de las Presidentas Municipales así como de las autoridades que nos acompañan, quisiera exponer mi sentir respecto al desarrollo de este punto, porque a partir de esto se analizará discutirá y votará la presentación y en su caso aprobación del proyecto del acuerdo administrativo para el cobro de derechos, cuotas de conexión respecto a la incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollos urbanos en términos del artículo 159 de la Ley de Aguas para el Estado San Luis Potosí, así como lo que respecta a los puntos subsecuentes sería de vital importancia que se abordarán, se discutieran y se aprobaron en caso ya con la potestad de quién será el director de este Organismo, ello con la finalidad de que en lo sucesivo y por cualquier circunstancia se determina la responsabilidad en este caso al Encargado del

Despacho de la Dirección General sobre lo que derive de la aplicación de lo que a que continuación se pretende votar, es cuánto.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** Digo, la vez pasada ya habíamos tocado el tema, hay muchos fraccionadores que estamos en espera de esta resolución, se tomó en cuenta la opinión que dio Alcalde porque ya hay una demanda sentenciada que la aplicación del criterio, porque estamos hablando de un criterio y hay mucho dinero que está en juego para pagarse el Organismo y que yo creo que es lo que le urge y no por esto que esté mal sino que se fije un criterio para las nuevas inversiones y esperar a que lleve un nuevo director, está bien, pero si nosotros lo votamos como Junta como quedamos la vez pasada, que ya estaba platicado, le dará oportunidad al mismo Organismo y al mismo Director actual, de que puede operar, estamos en una inoperación muy grande por falta de aplicación de un criterio de Ley.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Pero él se va en pocos días.

**En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** O también se puede quedar.

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** O sea no es condicionante, creo son muchas cosas muy diferentes.

**En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Con todo respeto Regidora, creo que la Junta de Gobierno es más que el Director, por encima de la Dirección, a menos que me equivoque estatutariamente, el máximo órgano de gobierno es la Junta, el Director que este asumirá una responsabilidad jurídica de las decisiones que tome la Junta de Gobierno, pero si no entonces que el Director tome las decisiones y nos olvidamos de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno es el máximo órgano de decisión.

**En el de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, dice:** Disculpen, aquí con todo respeto yo creo que es válido las opiniones de todos así como la importancia y si me queda claro que todos tenemos voz y voto y vale la intervención de cada uno y las opiniones y creo que el día de hoy la Regidora ha dicho algo muy concreto y exacto, a que yo me sumo también si ya se va a nombrar a Licenciado como Director para darle agilidad ya para contar con un director y entonces sí ya seguir trabajando para que esto no se detenga y si esto va hacer mañana pues se haga hoy de una vez.

**En uso de la voz el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, dice:** Yo creo que hoy no hay una propuesta del director sobre la mesa yo digo que votamos la propuesta de la Regidora, y ya listo, yo no tengo ningún inconvenientes.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: ¿Alguna otra situación o comentario al respecto?

En uso de la voz al Maestro Daniel Delgado Rangel y dice: Yo lo único que digo, con todo respeto Regidora, por supuesto, pero creo que detener los procesos tanto al INTERAPAS que le urge el dinero, como a los constructores que les urge construir, a la gente porque su trabajo, como la gente que le urge vivienda, va a ser atrasar más tiempo, yo desde la Junta anterior decía que es muy importante apresurar las decisiones y que se genera el trabajo y que se genera ingreso y la construcción que es lo que detona el bien de la Ciudades, es cuánto.

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Atención a los comentarios y si no hay otra oposición sería que se acuerda por parte de la mesa, sería el "Suspende este acuerdo hasta en tanto haya nombramiento de un director oficial" que sería en el punto someter a votación sirvan levantando la mano los que están a favor.

#### ACUERDO 6/SO/213/2023

Se acuerda y aprueban por MAYORIA de votos de los Integrantes de la Junta de Gobierno, se suspende la votación del presente punto del orden del día hasta el nombramiento del Director General de este Organismo.

#### 8.- Resultados del Programa "Cuenta nueva y borrón 2022" y "Sorteo, Cuenta sana, gana 2022"

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Bueno en el octavo punto del orden del día tenemos la presentación de los "Resultados del programa "Cuenta nueva y borrón 2022" y sorteo "cuenta sana, gana 2022", por lo tanto le pido al licenciado Leopoldo campos Director de Comercialización si nos puede hacer la exposición del presente.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Comercialización, el Licenciado Francisco Leopoldo Campos Zavala, dice: Buenas tardes, en un resumen muy ejecutivo de los resultados sobre los resultados les queremos informar lo siguiente: sobre el programa "Cuenta nueva y borrón" estos son los números oficiales que se tienen fueron 40,463 convenios que generaron un pago de cuarenta y un millones ochocientos siete mil doscientos veintiséis pesos y con una cartera de trecientos trece mil ciento veinticuatro mil quinientos setenta y dos punto cincuenta y ocho pesos, que sería de que con esto estaríamos dando cumplimiento al informe para generarlo

de manera muy ejecutiva y poder enviar a la Legislatura el mismo. Pasaríamos al informe del sorteo que también está relacionado o concatenado con el mismo decreto, tuvimos 30,719 participantes o que generan un total de 174,190 boletos. Qué se entregaron en un período relativamente corto, lo que nos dé un total de 174,190 boletos el día 12 de agosto se entregó el vehículo en Mini Cooper fue el coche que se le entregó a la persona premiada lo omitimos por cuestiones de datos personales pero creo que todos en medios pudimos ver el resultado y la reacción de la persona ganadora qué fue de una colonia con los topes damos cumplimiento al punto.

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Les queremos mostrar el finiquito donde la secretaría de gobernación nos otorga el finiquito de que ya quedó entregado el premio y finiquitado el trámite. La Secretaría de Gobernación considero que el procedimiento fue el adecuado los permisos de cumplir y los requisitos que no secretan señaló la misma Secretaría de Gobernación con la intervención de gobernación para la entrega de vehículo se cumplió con los requisitos y da por satisfecho el trámite de INTERAPAS y lo exime de cualquier tipo de responsabilidad legal derivada del soltero y como este es un informe pues realmente no está sujeto a votación.

#### 9.- Presentación y aprobación del sorteo "Cuenta sana, gana 2023".

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Asimismo presentamos en el punto nueve del orden día la presentación del "Sorteo cuenta sana gana 2023" situación que está considerada dentro del artículo sexto transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2023 y siendo que se autorizó en las más condiciones que el Sorteo anterior, me permito solicitar a este Junta de Gobierno, la autorización para modificar el presupuesto y generar una partida de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para poder comprar 01 una camioneta Honda BR-V, para 7 pasajeros, tipo familiar, así como 3 tres motocicletas y 10 diez pantallas para poder ser sorteadas el dicho evento. Me permito hacer el señalamiento anterior ya que independientemente de que la Ley los señale, la Secretaría de Gobernación no solicita que hagamos este trámite así como para cumplir con el presupuesto de ingresos y egresos del INTERAPAS, ponemos a Ustedes el programa a su autorización y en cumplimiento al Transitorio Sexto qué textual dice "*SÉXTO. El Organismo Operador llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2023 un programa que premie y estimule el pago puntual y consecutivo de los seis bimestres del año.*" Y bueno lo anterior para el cumplimiento del decreto, ¿No sé si exista algún comentario o participación al respecto?

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermsillo Casas, pregunta: Una duda nada más ¿Estos son para domésticos nada más, no se incluyó a comerciales o industriales?

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: La realidad es que durante la propuesta de Ley que aprobó esta Junta, se hizo una sugerencia a la Legislatura para crear un programa para Industriales y Comerciales pero desafortunadamente no fueron aprobados los artículos, entonces fue lo que señala el Decreto en razón de que en cumplimiento del mismo es que estamos haciendo la presentación de este nuevo sorteo y si no hay alguna otra participación, someto a su consideración, levantando la mano quienes estén a favor del presente punto para su aprobación, los que estén a favor.

#### ACUERDO 7/SO/213/2023

Se aprueba por **MAYORIA** de 06 seis votos a favor; 03 tres votos en contra, y 0 cero abstención de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el sorteo "**Cuenta sana, gana 2023**" así mismo se aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023 del INTERAPAS hasta por **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para la adquisición 01 una camioneta Honda BR-V, para 7 pasajeros, tipo familiar, así como 3 tres motocicletas y 10 diez pantallas. Por lo que se instruye al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección General de este Organismo Operador para que lleve a cabo las gestiones y trámites necesarios para implementar el presente sorteo y dar cumplimiento al artículo Sexto transitorio de la Ley de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2023 del INTERAPAS.

#### 10.- Presentación del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2023"

En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Continuamos con el orden del día tenemos la presentación del "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2023", mismo que quedara a cargo del Director de Administración y Finanzas, Contador Público Salvador Medrano Argote, a quien le cedemos nuevamente el uso de la voz, adelante Contador.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, el Contador Público Salvador Medrano Argote, dice: En cumplimiento con el decreto 0607, nos obliga a presentar la propuesta del "Plan de Austeridad", a continuación se muestra el objetivo general que: es la identificación de estrategias y acciones a implementar en el ejercicio del gasto y obtener ahorros y economías, además de promover una cultura de eficiencia y eficacia, en la prestación de los servicios públicos objeto del

Organismo Operador. Objetivos Específicos son : a) Eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de las áreas administrativa y operativa que conforman el Interapas y obtener ahorros y economías. b) Eficiente gestión en la administración de personal, para contar con el personal idóneo en las áreas que conforman el Interapas, obteniendo ahorros en todos sus rubros, sin demeritar las prestaciones a que tienen derecho. En Acciones Concretas tenemos una serie de acciones que se proponen a continuación: a) Licitaciones públicas de los bienes y servicios requeridos, necesarios para la prestación de los servicios públicos, garantizando las mejores condiciones para el Interapas; b) Debido a que el Almacén General del Interapas, cuenta con un espacio reducido, las entregas de los bienes licitados, serán de acuerdo a las necesidades, evitando gastos innecesarios en su almacenamiento, tanto materiales como en recursos humanos; c) Seguimiento al contrato de salud integral del personal, para obtener el máximo beneficio para los trabajadores y sus familias; d) Fomentar que el uso del tiempo extraordinario, sea solo para situaciones que se justifiquen, evitando excesivas jornadas al personal; e) Contratar el servicio de distribución de agua en pipas por metro cúbico entregado, en la que se espera tener ahorros en gastos de personal, combustibles, mantenimientos, etc. ya que todos esos costos correrán por cuenta del proveedor del servicio; f) Seguimiento puntual de los servicios de suministro de combustibles para la flotilla vehicular del Interapas, pretendiendo lograr mejores rendimientos y evitando mal uso del combustible; g) Se promoverá el ahorro en el consumo de papel bond, promoviendo el uso de documentos escaneados, reciclando de hojas de papel bond y la impresión de documentos por ambos lados; h) Se implementará una primera etapa de un taller mecánico para los mantenimientos preventivos básicos, optimizando los costos correspondientes; i) Se promoverá la participación del personal para que reporte fallas en sus unidades vehiculares de manera oportuna y evitar desgastes mayores; j) El uso de teléfonos celulares y bandas anchas estará limitado solamente a las operaciones que por su naturaleza lo requieran, evitando su uso generalizado; k) Se realizarán las inversiones necesarias, conforme a la disponibilidad de recursos, para lograr la eficiencia electromecánica de las instalaciones hidráulicas con el objeto de disminuir los costos de energía eléctrica; l) Se privilegiará la realización de las funciones sustantivas del organismo, tales como limpieza de drenaje, mantenimiento de cárcamos y reparación de fugas, con personal propio, de acuerdo a la disponibilidad de recursos; m) Se evaluará la conveniencia de seguir arrendando inmuebles para la instalación de cajas para el cobro de los servicios, fomentando las opciones electrónicas para dichos pagos; estas son las acciones concretas que considera el "Plan de Austeridad" en el ejercicio del gasto, se comenta, como ya lo vimos hace un rato en la administración y manejo de un Organismo Operador existen un sin número de situaciones cotidianas diarias las cuales se deciden siempre buscando siempre el mejor beneficio en cada decisión que se lleva a

cabo, hay urgencias, hay crisis, hay contaminaciones, hay todo tipo de situaciones, y en cada caso tratamos que el manejo de los recursos sea el más responsable, los resultados del ejercicio anterior ya se mostraron, en resumen disminuimos casi un 7% el gasto medio y bueno con esas acciones y con el manejo de los recursos esperamos que esto pueda ayudar en mucho toda vez que las acciones que ya se llevaron a cabo difícilmente podrán darse un estirón significativo, por lo que estamos continuando con este tema.

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** Del plan, siempre son los ahorros positivos, lo que más hace que cualquier empresa gane es la eficientización de los servicios y prácticamente es lo que tenemos que hacer aquí, eficientizar los servicios, estamos pero más que lentos eficientizar los servicios, ojalá también hagamos un programa eficientización de servicios porque ahorita lo que acaba de suceder va paralizar al INTERAPAS económicamente al INTERAPAS peor nunca, tenemos la esperanza de ponernos a trabajar y esto nos detiene muchísimo, que bueno que exista esto, pero hay que es eficientizar, con los ahorros buen punto, pero sí no nos eficientamos no va a funcionar.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Dentro de mis propuestas está la lo que tiene que ver con mejoras regulatoria, como propuesta lo vamos a platicar en la mesa de trabajo, ahí se va a abordar también el tema mejora regulatoria y tiene que ver con eficiencia y eficacia en la gestión pública, es un tema que también lo traigo en la mesa.

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** Muy bien si son todas las intervenciones se somete a su consideración y respectiva aprobación el plan de austeridad del INTERAPAS para el ejercicio 2023 y su remisión a la legislatura levantando la mano quiénes votan a favor.

#### **ACUERDO 8/SO/213/2023**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el "Plan de Austeridad del INTERAPAS para el ejercicio fiscal 2023" por lo que se instruye al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección General de este Organismo Operador para remitir el correspondiente informe a la Comisión del Agua del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

#### **11.- Asuntos Generales.**

**En uso de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice:** A continuación tenemos los Asuntos Generales ¿Alguien tiene algún asunto a tratar?

En el de la voz el Regidor Eugenio Martínez Alonso, dice: Seguimos teniendo el problema que nos sigue faltando el agua los fines de semana para la Cabecera Municipal y para las Comunidades de Monte Caldera y Jesús María, se tiene antecedentes que no se cumple con las horas que deberían de estar bombeando y por lo tanto nos falta agua, quisiéramos ver si nos pudieran apoyar con esa situación principalmente los fines de semana y pues entre semana las comunidades también tenemos problemas, aunque ahí es menos el tiempo de bombeo pero aun así si un día no nos bombean ya nos retrasó y nos complica toda la semana.

En el de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Lo veré con el área de operación y me comprometo a realizar un informe.

En el de la voz el Regidor Eugenio Martínez Alonso, pregunta: ¿El programa "Cuenta nueva y borrón" sigue vigente?

En el de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: No, el programa no fue autorizado por la Legislatura, entonces el programa terminó el 31 de diciembre de 2022.

En el de la voz la Alcaldesa Esmeralda Abigail Nava Loreda, dice: Y agregando al punto que mencionaba el Regidor Eugenio, nos gustaría ver la posibilidad de que alguien del Municipio nos pueda apoyar en el bombeo en el pozo que se denomina "La Zorra", que está en las colindancias con Cerro de San Pedro y Soledad de Graciano Sánchez, uno con la intención de que ellos conocen las necesidad que tenemos en el Municipio, no son tantos los tandeos que nos dan pero si nos los dieran no batallaríamos y agregado a eso a mediados de Diciembre se hizo una abertura para una reparación tubería de la línea principal hacia Cerro de San Pedro, por ahí el 17 de diciembre se hizo una primera solicitud para que se tapara la zanja y después yo pasé por ahí y le mande un mensaje al Delegado que si nos podrían echar la mano, porque está en una curva y está muy pegadito a la carretera y al día de hoy no tenemos respuesta. Me comento uno de los encargados de obras públicas ellos les dijeron que nosotros podíamos taparlo si nos lo permitían y no nos dieron la libertad de hacerlo pero tampoco lo hicieron ellos, nada más porque corre mucho peligro la gente que pasa por ahí.

En el de la voz el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Tomamos nota. Procederemos al cierre de la sesión. Por favor Alcalde.

## 12.- Cierre de la Sesión.

En el de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos: Una vez que se han agotado los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, se

dio por concluida el Acta de la Ducentésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, siendo las diecinueve horas con catorce minutos del treinta de enero de dos mil veintitrés y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, Encargado de Despacho de la Dirección General de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta.

DAMOS FE:

Presidente

Secretario

Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos

Lic. José Antonio Lugo Álvarez

ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA DUCENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).

